

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL APURIMAC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Apurímac, 24 de mayo de 2021

OFICIO N°022-2021-CTVC/APURIMAC

Señora

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 012-2021-CTVC/APU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

.....
Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Abancay: (#)942160032	CASO	N° 012-2021-CTVC/APU
Teléfono Nacional: (#)942160421		
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO: 23/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	PALIZA PINTO GUERSON YOVANI	3. NÚMERO-DNI: 31040792
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 23/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	APURÍMAC	8. PROVINCIA: CHINCHEROS
9. DISTRITO:	HUACCANA	10. CCPP/DIRECCIÓN: CERCADO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN AL PROGRAMA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? LLAMADA TELEFONICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	10	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

Con fecha 23.03.2021, se recibió la llamada telefónica de la responsable de la oficina de OMAPED del distrito de HUACCANA Windi Medina Morote, cuyo registro se hizo mediante ficha de atención A-004-2021-APU-D, advirtiendo el punto crítico descrito a continuación:

1. **PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA).** Durante la entrevista, la responsable de la OMAPED manifestó que, de las solicitudes de afiliación (realizado por las personas que cumplen con los requisitos exigidos) remitidos al Programa no recibe respuesta alguna o notificación sobre el estado del trámite de los siguientes potenciales usuarios

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DOCUMENTO DE TRAMITE
1	DEMETRIO PACHECO TITO	31483437	OFICIO N° 469-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 10.12.2019
2	LUCIA NATALIA RIOS TORRES	31472694	OFICIO N° 469-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 10.12.2019
3	VICTOR HUAMAN LAGOS	31483613	OFICIO N° 340-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 12.08.2019
4	LIZ JADY SACCACO TORRES	62226956	OFICIO N° 340-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 12.08.2019
5	FLORIZA SUPÑO LAURA	70193751	OFICIO N° 340-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 12.08.2019

6	SANTIAGO MEDRANO TORRES	74942866	OFICIO N° 340-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 12.08.2019
7	JEFFERSON GALVEZ SULCA	77017980	OFICIO N° 340-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 12.08.2019
8	CRISTEL ARIANA VILLANO GRANADOS	62295203	OFICIO N° 340-2019-MDH-VRAEM/A de fecha 12.08.2019
9	JUSTINA GRANADOS CCASANI	31483663	OFICIO N° 515-2020-MDH-VRAEM/A de fecha 17.11.2020

Los mencionados ciudadanos aún no son usuarios del Programa Contigo-según se ha evidenciado en la “Consulta Pública de Usuarios del Programa”- <https://contigo.gob.pe/>. El Artículo 2 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, que crea el Programa de pensión por discapacidad severa, establece que, El Programa tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa CONTIGO, se sugiere lo siguiente:

- Se recomienda al Programa Contigo verifique lo descrito y de corresponder inicie el proceso de afiliación a la ciudadana en mención en concordancia de su directiva, y además de informarnos de las acciones adoptadas para la solución del presente.
- Que el programa Contigo, realice las indagaciones respectivas del punto crítico y resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los beneficiarios del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

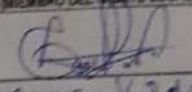
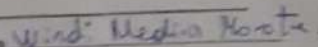
1. Anexo 01: Copia de la Ficha de Atención N° A-004-2021-APU-D (01 folio)



.....
Guerson Yovani Paliza Pinto

Responsable Regional

Anexo 01: Copia de la Ficha de Atención N°A-004-2021-APU-D (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°A-004-2021-APU-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:	CONTIGO (X) / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () / PAIS () / PENSION 65 () / GALI WAPMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	23/02/21		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(a) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:	Aliza Pinto Gueiza Yauri	4. Documento-DNI:	31492439		
5. Sexo (género):	Masculino (X) / Femenino ()	6. Fecha nacimiento:	26.03.1997		
7. ¿Es usuario(a)?:	SI (Fecha Afiliación: / /) / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	MESES		
9. Correo electrónico:	aportinas.pereparriz@gmail.com	10. Teléfono personal:	942760032		
11. Institución/cargo:	CTVC/RK	12. Telef. Institucional:			
13. Departamento:	Apujima	14. Provincia:	Abancay		
15. Distrito:	Abancay	16. CCPP/Institución:	Caracoto		
17. FECHA OCURRENCIA:					23/02/21
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:	Apujima	19. Provincia:	Chindazo		
20. Distrito:	Huacana	21. CCPP/Institución:	Caracoto		
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTAS Y CUÉNTAS VECES AFECTADA CUANDO SE HA DE CONTACTAR PARA EL PROGRAMA SOCIAL (SE DEBE PRECISAR) CUÉNTAS VECES DE PRESENTAR Y CUÉNTAS RESPUESTAS QUE NOTO VENCER EL CASO, QUE PERDIÓ LAS RESPUESTAS AFECTADAS Y CUÉNTAS VECES SE RECIBIÓ PRECISAR CLARAMENTE DEL CASO YA FUE ANTES PRESENTAR AL OPERADOR DEL PROGRAMA. (CADA HECHO PROGRAMAR HASTA ANTES DE SER RESOLVIDO)</p> <p>En llamada a celular se recibió información por sentido que hasta la fecha no se recibe respuesta de atención al programa con cargo de los 3763.</p> <p>1.- Benetio Pacheco Tito 31492439 OF. N° 469-2019-MDH</p> <p>2.- Lucia Natalia Pico Torres 31422619 OF. N° 469-2019-MDH</p> <p>3.- Victor Roman Inari 31492613 OF. N° 340-2019-MDH</p> <p>4.- Liz Jady Serrano Torres 62226936 OF. N° 340-2019-MDH</p> <p>5.- Floriza Supin Laura 70193781 OF. N° 340-2019-MDH</p> <p>6.- Santiago Marcos Torres 74972666 OF. N° 240-2019-MDH</p> <p>7.- Jefferson Galvez Zula 32013980 OF. N° 300-2019-MDH</p> <p>8.- Cristel Ariana Villan Grande 62225203 OF. N° 300-2019-MDH</p> <p>9.- Justina Encarnación Casqui 31492663 OF. N° 395-2019-MDH</p> <p>Todos enviados con documentos simulados.</p> <p>* Caso atendido v.a celular</p>					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consultar () Sugerecial () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()					24. TOTAL FOLIOS:
25. Docs. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficial () Constancia () Certificador () Partida Nacimiento () Copia DNI () DNI () Otro ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE APELLIDOS: Gerson V. Pizarro Pinto DNI: 31094097 CARGO: RUCVC			 NOMBRE APELLIDOS: Windi Medina Monte DNI: CARGO:		